
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
460	/23

Montevideo, 22 de agosto de 2023.

VISTO: que el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca suscrito por UTEC con Matías Andrés Echeverría Maciel como Becario para la carrera de Tecnólogo en Informática, sede San José de Mayo.

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño del funcionario y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el 07 de diciembre de 2023, el siguiente contrato de beca:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Matías Andrés Echeverría Maciel	PROY 2022- 00651/01	Becario para la carrera Tecnólogo en Informática, sede San José de Mayo	25

2°. Notifíquese a la funcionaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica